



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 MAY 2003

VISTO el Expediente Nro. 00288/02- del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, con expedientes agregados Nros. 1199/03, 1643/03, 2304/03, y 2622/03, caratulado: "S/FACTURA TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA ADVANCE POR \$ 82,00, y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01, y Acta Complementaria Nro. 1.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado el Informe Nro. 177/03-TCP- de fecha 08.05.03 y el Informe Nro. 178/03-TCP- de fecha 08.05.03.

Que se considera razonable aprobar la rendición presentada, la totaliza la suma de \$ 398,96, por facturación de fecha de Enero/03, Febrero/03 y Marzo/03.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad Operadora Provincial del Consejo Federal de Inversiones, correspondientes al Expediente Nro. 00288/02- del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, con expedientes agregados Nros. 1199/03, 1643/03, 2304/03, y 2622/0, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$398,96).

ARTICULO 2º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Mendez, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 67 /03-VA-TCP-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
B <i>lu</i>

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia